



DTC

20233350065431

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., enero 19 de 2023

Señor

Martin Saenz
Anonimo
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20231850002142

Respetado Señor Saenz,

En relación a su solicitud realizada en la plataforma Bogotá Te Escucha con el consecutivo 4442023, y en atención al Derecho de Petición de la referencia dadas las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital Numero 006 de 2021 “Por el cual se adopta la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, el IDU a continuación brinda respuesta a los interrogantes de nuestra competencia a en los siguientes términos:

“(...)Se requiere celeridad en cada uno de los frentes de obras, muchos ciudadanos sufriendo cada día por lo caótico y desorden que han generado por estas obras, se requiere al menos gestores de tránsito en cada una de las obras para que el tráfico fluya de la mejor manera (...)”

Respuesta:

Agradecemos sus recomendaciones y lamentamos los inconvenientes que se le hayan podido generar, de igual manera informamos que en las obras que construimos se implementan los planes de manejo de tránsito (PMT) debidamente aprobados por la Secretaría de Movilidad del Distrito (SDM) los cuales buscan generar los menores impactos a la movilidad , tanto peatonal, de los biciusuarios y vehicular.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTC

20233350065431

Información Pública

Al responder cite este número

En cuanto a la celeridad de los frentes de obras, indicamos que las obras cuentan con un plan detallado de trabajo o cronograma de obra, el cual establece la ruta crítica y las actividades progresivas que se ejecutan en el tiempo y los plazos contractuales, el cual es supervisado por una interventoría externa, la cual exige en caso tal de que sea necesario los planes de contingencia correspondientes o inicios de los procesos de incumplimiento.

Así mismo se realizan seguimientos y gestiones con las ESP y demás entidades para evitar las afectaciones a los tiempos de las obras

Esperamos con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Meliza Marulanda

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 19-01-2023 04:53 PM

Elaboró: Daniel Gustavo Guzman Tejeda-Dirección Técnica De Construcciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021